

OPPO
Te invita a participar en el
Cuarto Concurso de Fotografía
“Imagine IF”

Con la finalidad de romper las limitaciones existentes en la captura y expresión de imágenes en dispositivos móviles y que los usuarios de cualquier dispositivo móvil puedan capturar inspiraciones fugaces y todo lo que imaginen del mundo que les rodea. Esto resulta en obras maestras memorables y atemporales.

El concurso denominado “IMAGINE IF” en adelante “el concurso” se regirá por las siguientes bases, términos, condiciones y restricciones, lo cual implica la lectura total y, por ende, el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de las presentes bases de participación (en adelante, las “bases”), así como de los requisitos y condiciones establecidos por el organizador para formar parte de la misma.

Esta promoción no es un juego de azar, ni lotería ni ninguna otra forma de suerte de ningún tipo.

BASES

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

En el ámbito global: Guangdong OPPO Mobile Telecommunications Corp. Ltd., con domicilio ubicado en No. 18 Habin Road, Wusha, Chang'an, Dongguan, Guangdong, China.

En el ámbito local (México): Renovation Telecommunication, S.A. de C.V. con domicilio ubicado en Avenida Mariano Escobedo 543, Int. 407, Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, en la Ciudad de México.

Sitio web del concurso: <https://www.oppo.com/mx/imagine-if/> en adelante “página web”.

La participación en este concurso es totalmente voluntaria y gratuita, excepto por los costos de Internet o cualquier otro costo de conexión.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

2.1 Consentimiento expreso de los participantes

Al participar en el concurso, por el presente acepta de manera fehaciente: (I) las Bases del Concurso y, (II) los Términos de uso de datos personales y aviso de privacidad del organizador, los cuales pueden ser consultados en sitio web <https://www.oppo.com/mx/privacy/>

2.2 Exención de responsabilidad y políticas aplicables a terceros

(I) Los Participantes comprenden y reconocen plenamente que las plataformas de redes sociales externas utilizadas en relación con el concurso, incluidas, entre otras, Facebook, X (Twitter), Instagram, Threads, TikTok, YouTube, etc., no patrocinan, respaldan ni administran este concurso y no deben asociarse con la organización y la administración del mismo de ninguna manera.

(II) Asimismo, los Participantes reconocen y aceptan que los términos de uso y las políticas de privacidad aplicables de las plataformas de redes sociales externas mencionadas o de cualquier tercero asociado con la Competencia también serán válidos, además de los Términos y políticas actuales.

3. DE LOS PARTICIPANTES

3.1 Para el Concurso Global: Podrán participar las personas que reúnan los siguientes elementos siguientes:

- Personas físicas mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de registro), de cualquier nacionalidad que cuenten con identificación oficial vigente expedida por una autoridad válida de su país de nacionalidad o del país de residencia.
- Profesionales, amateur o aficionados de la fotografía que cuenten con dispositivos móviles.
- Haya leído y aceptado las presentes Bases, así como los términos y condiciones de uso del sitio web del concurso, así como cumplir con los requisitos establecidos.

3.2 Para el Concurso Local (México): Podrán participar las personas que reúnan los siguientes elementos siguientes:

- Personas físicas mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de registro), de nacionalidad mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, (serán reconocidas como identificación oficial las siguientes: Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente (con al menos 6 meses de vigencia remanente), emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. No se aceptarán pasaportes emitidos por autoridad extranjera; Cartilla Militar Nacional liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional con todos los resellos correspondientes; Cédula Profesional vigente expedida por la Secretaría de Educación Pública. **NO SERÁ VÁLIDA LA CÉDULA PROFESIONAL DIGITAL.** Se reconocerá únicamente la Cédula física en la que sea visible la fotografía y firma del titular, **NO SERÁ ADMITIDAS NINGUNA IDENTIFICACIÓN DISTINTA A LAS SEÑALADAS.**
- Profesionales, amateur o aficionados de la fotografía que cuenten con dispositivos móviles.
- Haya leído y aceptado las presentes Bases, así como los términos y condiciones de uso del sitio web del concurso, así como cumplir con los requisitos establecidos.

3.3 Para los Premios Especiales de Redes Sociales.

- Personas físicas mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de registro), de nacionalidad mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, (serán reconocidas como identificación oficial las siguientes: Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente (con al menos 6 meses de vigencia remanente), emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. No se aceptarán pasaportes emitidos por autoridad extranjera; Cartilla Militar Nacional liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional con todos los resellos correspondientes; Cédula Profesional vigente expedida por la Secretaría de Educación Pública. **NO SERÁ VÁLIDA LA CÉDULA PROFESIONAL DIGITAL.** Se reconocerá únicamente la Cédula física en la que sea visible la fotografía y firma del titular, **NO SERÁ ADMITIDA NINGUNA IDENTIFICACIÓN DISTINTA A LAS SEÑALADAS.**
- Profesionales, amateur o aficionados de la fotografía que cuenten con dispositivos móviles.
- Que cuenten con red social de Instagram® y que su cuenta sea pública.
- Haya leído y aceptado las presentes Bases, así como los términos y condiciones de uso del sitio web del concurso, así como cumplir con los requisitos establecidos.

3.4 No podrán participar

Empleados y/o socios de OPPO® México, incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias y sucursales (que en lo sucesivo será denominado como "OPPO® México"), así como los miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva más no limitativa, al cónyuge, a los padres, hermanos y a los hijos. Igualmente, no serán elegibles de participar, los empleados, colaboradores de las empresas desarrolladoras, agencias o terceros incluyendo sin limitar, sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, que estén relacionadas con OPPO® y el presente concurso.

4. TEMÁTICA

Las fotografías que se presenten al concurso deben estar relacionadas con las siguientes categorías:

1. **Moda:** captura la belleza de tus sujetos, accesorios y cosméticos.

2. **Momentos Inolvidables:** immortaliza la belleza de un recuerdo.
3. **Paisaje:** deja que tu imaginación pinte paisajes extraordinarios. Entiéndase por paisaje la extensión de terreno vista desde un lugar determinado y considerada como espectáculo.
4. **Viajes:** una aventura documentada por tu imaginación.
5. **Retrato:** emociones e imaginación en cada rostro. Entiéndase por retrato la representación de una persona o sujeto en fotografía y/o su descripción de figura o carácter, o sea, de las cualidades físicas o morales del sujeto.
6. **Colores:** colores que se usan de forma creativa y atractiva.
7. **Snapshot:** captura momentos efímeros entre tus sujetos y escenarios.
8. **Iluminación:** luces y sombras que enaltecen tu imaginación.
9. **Colección:** las fotos tienen una temática o estética similar.

Para el Concurso Local México, existe una categoría adicional la cual se determina como "Premio especial de la juventud" en donde serán consideradas todas las categorías señaladas anteriormente, pero sólo se evaluarán las obras de aquellos participantes que estén en un rango de edad de 18-24 años cumplidos al momento de la participación.

5. DEL REGISTRO

- a) Las personas concursantes deberán registrarse en el sitio web <https://www.oppo.com/mx/imagine-if/> donde aceptarán los términos y condiciones del concurso, además de llenar todos los campos solicitados y adjuntar el material fotográfico en la categoría o categorías pertinentes.
- b) El registro de cada concursante y su participación es individual.
- c) Al momento de registrarse en el sitio web de manera automática participas para ser seleccionado en los premios globales y en los premios locales.
- d) Cada participante puede enviar hasta un máximo de 15 participaciones en total por categoría y registrarse en cada una de las categorías.
- e) Los participantes pueden presentar la misma foto en diferentes categorías, pero cada una contará como una sola participación.
- f) El periodo de registro de postulaciones será del 11 de abril al 28 de julio de 2024 antes de las 10:00 horas (UTC -6). No será posible subir, cambiar o eliminar participaciones después de la fecha límite para asegurar que la competencia es justa.

6. PREMIACIÓN

Se reconocerán un total de 78 ganadores con los siguientes premios:

Los premios a nivel Global son:

- **1 (un) primer lugar (Maestro del Año, premio de oro):** \$400,000.00 pesos mexicanos, 1 (un) teléfono flagship 2024 de OPPO (los organizadores se reservan el derecho de designar el modelo del equipo flagship que corresponda), ser fotógrafo OPPO del año y tener preferencia de invitación a los eventos fotográficos de OPPO.
- **4 (cuatro) segundos lugares (premio de plata):** \$160,000.00 pesos mexicanos, 1 (un) OPPO Find X7 Ultra.
- **10 (diez) terceros lugares (premio de bronce):** \$40,000.00 pesos mexicanos, 1 (un) OPPO Find X7 Ultra.
- **36 (treinta y seis) menciones honoríficas, 4 ganadores en cada una de las 9 categorías:** \$4,600.00 pesos mexicanos, 1 (un) OPPO Find X7.
- **5 (cinco) premios especiales de la juventud (edades 18-24 años):** 1 (un) OPPO Find X7.

Los premios a nivel local (México) son:

- **4 (cuatro) premios “David Ross” al Mejor Retrato:** \$20,000.00 pesos mexicanos, 1 (un) OPPO Find N3 Flip.
- **4 (cuatro) premios México al Mejor Paisaje:** \$20,000.00 pesos mexicanos, 1 (un) OPPO Find N3 Flip.
- **10 (diez) premios especiales a la Juventud Mexicana (edades 18-24 años):** \$10,000.00 pesos mexicanos, 1 (un) OPPO Reno11 5G.
- **4 (cuatro) premios especiales de redes sociales:** 1 (un) OPPO Reno11 5G.

Todos los participantes pueden ser acreedores a un premio local y un premio global.

El Organizador se reserva el derecho de no adjudicar a un ganador en una categoría específica, si no hay una participación en particular en esa categoría, o si bien si el Jurado considera que las participaciones en esa categoría no tienen el mérito suficiente.

Para los premios económicos:

Los montos de los premios globales corresponden a un estimado calculado a la fecha de inicio del concurso, ya que en sitio web global los mismos pueden aparecer en dólares americanos (USD); dichos premios corresponden a importes netos una vez realizadas las deducciones que en su caso correspondieren, conforme a las disposiciones fiscales aplicables del territorio donde sea entregado el premio.

Los montos de los premios locales corresponden a importes netos en pesos mexicanos una vez realizadas las deducciones que en su caso correspondieren, conforme a las disposiciones fiscales aplicables de la norma mexicana, por ello los ganadores deberán asegurarse de cumplir todas las leyes y reglamentos fiscales aplicables en relación con los premios.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible.

Tanto el organizador global como el organizador local se reserva el derecho de realizar la entrega de los premios económicos hasta la finalización del concurso, a pesar de ser seleccionado ganador en la vigencia del mismo.

Para los premios en especie:

Los premios en especie que corresponden a equipos telefónicos podrán ser entregados dentro del plazo de 30-60 días naturales dependiendo si son premios globales o locales.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- a) Los participantes deberán presentar participaciones que se ajusten a la categoría que hayan elegido.
- b) La o las fotografías no deben haber sido expuestas total o parcialmente en exposiciones públicas o privadas, ni difundidas por algún medio de comunicación y que no hayan participado en concursos similares o estar en espera de dictamen en otros concursos, ya sean nacionales o internacionales.

- c) Las fotografías deben ser tomadas con dispositivos móviles. Entiéndase por dispositivo móvil cualquier teléfono celular con cámara.
- d) Solo se aceptarán fotos en formato JPG. El tamaño de la fotografía no debe ser inferior a 1,000 píxeles de ancho y su peso no debe superar los 20 Megabytes (MB).
- e) Debe añadirse un título y un pie de foto de menos de 100 caracteres.
- f) Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, confirmando que no existan derechos de terceros involucrados en la fotografía participante, incluyendo cualquier derecho de imagen sobre la cual cualquier tercero pudiera reclamar derechos.
- g) Para el caso de que, en las fotografías participantes, aparezcan personas distintas a los autores de las mismas, los participantes serán responsables de obtener la autorización de uso de propia imagen correspondiente. El organizador se reserva el derecho de solicitar dicha autorización, la cuál deberá contar con los datos completos de la persona titular del derecho, incluyendo la copia de la identificación oficial y firma autógrafa.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Las fotografías no deben contener, más no limitado a: elementos de violencia, pornografía, discriminación racial, reacción contra la sociedad, denigración de esta, religión y tabúes religiosos. Las fotos deben cumplir con las leyes y reglamentos, así como no atentar contra el orden público ni la moral. Las participaciones que infrinjan las normas mencionadas no serán expuestas ni juzgadas.
- b) Las fotos no deben alterarse en ningún programa de edición de imágenes de escritorio como Photoshop y/o Lightroom. Se permite un posprocesamiento moderado de las fotos, como ajustar el brillo, el contraste, el balance de blancos, la saturación, etcétera.
- c) No se aceptarán imágenes compuestas que modifiquen el contenido original de la foto. Deben conservarse los datos EXIF completos.
- d) Queda estrictamente prohibido el uso de fotografías tomadas a monumentos históricos y símbolos patrios que representen a México, si algún participante mandará alguna foto de algún monumento o símbolo patrio, quedará automáticamente descalificado de este concurso.
- e) Para el caso de obras arquitectónicas reconocidas, el autor y participante, acepta hacerse responsable de cualquier tipo de pago de derechos, impuestos, trámites y demás asuntos relacionados con el uso de imagen de dichas obras.
- f) Fotografías que no cumplan con los términos y condiciones anteriormente descritos.
- g) No cumplir con los requerimientos solicitados en las bases del concurso.

9. MECÁNICA DEL CONCURSO, SELECCIÓN DE OBRAS y DETERMINACIÓN DE GANADORES.

Las fotografías que cumplan con las especificaciones de esta convocatoria serán compartidas en el sitio web <https://www.oppo.com/mx/imagine-if/>, redes sociales de OPPO México, OPPO Community, la aplicación myOPPO u otros canales aliados de OPPO para su apreciación por el público en general.

- **Para el Concurso Global:**

Una vez finalizado el plazo de participaciones (28 de julio de 2024), el comité organizador y el jurado preliminar determinado por OPPO Global, seleccionarán las participaciones finales destacadas que cumplan con los criterios de valoración.

Para la dictaminación de los finalistas existirá un jurado el cual será el encargado de que una vez terminada la vigencia del concurso, se validen y determinen los finalistas, dicho jurado será integrado por profesionales en el ámbito de la fotografía que para tales efectos el Organizador designe y equipo interno de OPPO Global.

Para ello, las obras que se determinen finalistas serán evaluadas con los siguientes parámetros:

- Composición
- Originalidad
- Uso de color
- Calidad de la toma
- Encuadre
- Gestión de la iluminación
- Impacto
- Creatividad y estilo
- Narrativa visual
- Relevancia temática, estética y/o conceptual de la propuesta

El jurado y el equipo designado por OPPO Global serán los responsables de seleccionar las imágenes ganadoras.

El resultado del jurado será inapelable y cualquier caso no considerado dentro de estas bases, será resuelto por el Organizador Global.

Una vez elegidos a los ganadores, el organizador se contactará con ellos por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico, solicitando cualquier tipo de información y documentos requeridos para validar la personalidad y capacidad del ganador, así como para poder coordinar la entrega de los premios, dicha información y documentación deberá ser enviada al Organizador en un plazo de 2 días hábiles, en ese sentido, se considerará que quienes no faciliten la información antes de la fecha límite y/o proporcionen información que no sea veraz, o no cumpla los requisitos especificados por el organizador pierden automáticamente su derecho al incentivo. El organizador no se hará responsable de la situación anterior y tampoco estará obligado a otorgar el premio. El organizador tiene la posibilidad de otorgar el premio a alguna otra selección o bien cancelar la emisión del mismo.

Asimismo, después de que OPPO se ponga en contacto con los ganadores, los ganadores aceptan que en caso de ser requerido, estos deberán presentar los archivos originales tomados con el teléfono, llenar los documentos de información personal, declaración de derechos de autor de la participación, autorización de la participación, firma de cartas de liberación de responsabilidad, entre otros documentos que puedan ser requeridos.

Posteriormente, los ganadores de los premios globales serán anunciados durante el mes de septiembre en el sitio web oficial de OPPO imagine IF (<https://imagine-if.oppo.com/en/>) y en el sitio web local, así como a través de redes sociales, OPPO Community, la aplicación myOPPO u otros canales aliados de OPPO para su apreciación por el público en general.

- **Mecánica del Concurso Local (México):**

Una vez finalizado el plazo de participaciones (28 de julio de 2024), el comité organizador y el jurado preliminar determinado por OPPO México, seleccionarán las participaciones finales destacadas que cumplan con los criterios de valoración.

Para la dictaminación de los finalistas existirá un jurado el cual será el encargado de que, una vez terminada la vigencia del concurso, se validen y determinen los finalistas, dicho jurado será integrado por profesionales en el ámbito de la fotografía que para tales efectos el Organizador designe y equipo interno de OPPO México.

Para ello, las obras que se determinen finalistas serán evaluadas con los siguientes parámetros:

- Composición
- Originalidad
- Uso de color
- Calidad de la toma
- Encuadre
- Gestión de la iluminación
- Impacto
- Creatividad y estilo
- Narrativa visual
- Relevancia temática, estética y/o conceptual de la propuesta

El jurado y el equipo interno de OPPO México serán los responsables de seleccionar las imágenes ganadoras, el resultado del jurado será inapelable y cualquier caso no considerado dentro de estas bases, será resuelto por el Organizador.

Los participantes seleccionados como ganadores serán contactados por uno o varios de los siguientes medios: teléfono, SMS o correo electrónico y, en caso de que decidan continuar con su participación, deberán dar su respuesta al mensaje. El organizador les solicitará a los participantes algunos datos y documentos personales (por mencionar algunos: identificación oficial, comprobante de domicilio, formatos generales de OPPO, etc.) para la validación de su participación.

Una vez que los participantes hayan completado su registro de datos y previa validación de OPPO México, podrán ser determinados como ganadores definitivos en el concurso.

Importante: es exclusiva responsabilidad de los participantes revisar sus mensajes directos (incluyendo la carpeta de SPAM). OPPO no será en ningún responsable de que los participantes no revisen correctamente sus bandejas de entrada.

En caso de que los participantes seleccionados no sean localizables o no respondan los intentos de comunicación por parte del equipo de OPPO México en un lapso de 14 días, OPPO México podrá escoger a otro participante, sin necesidad de notificación previa, sin derecho a reclamación alguna y sin responsabilidad alguna para OPPO México.

Asimismo, después de que OPPO México se ponga en contacto con los ganadores, los ganadores aceptan que en caso de ser requerido, estos deberán presentar los archivos originales tomados con el teléfono, llenar los documentos de información personal, declaración de derechos de autor de la participación, autorización de la participación, firma de cartas de liberación de responsabilidad, entre otros documentos que puedan ser requeridos.

OPPO pone a disposición de los participantes del concurso su aviso de privacidad a continuación: <https://www.oppo.com/mx/privacy/>. Toda vez que OPPO solicitará algunos de sus datos personales en el registro de participación del concurso con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganadores, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que OPPO México sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad.

En virtud de que el Organizador del concurso podrá transferir los datos personales de los participantes ganadores para su identificación y localización a la empresa encargada de la entrega de premios, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los

Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad al participar, se otorga su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de este concurso, la cual entrega al firmar el Aviso de Privacidad correspondiente así como la aceptación de estas bases, términos y condiciones.

Al mismo tiempo, se publicará la lista de finalistas en el sitio web oficial de OPPO Imagine If (<https://www.oppo.com/mx/imagine-if/>), así como a través de redes sociales, OPPO Community, la aplicación myOPPO u otros canales aliados de OPPO para su apreciación por el público en general.

- **Mecánica del Concurso Local (México) aplicable exclusivamente a los premios especiales de redes sociales:**

Para la dictaminación de los ganadores para los premios especiales de redes sociales existirá un jurado el cual será el encargado de que los días 30 de abril, 30 de mayo, 30 de junio y 30 de julio seleccionen un ganador de esta mecánica del concurso, por lo anterior el jurado integrado por profesionales en el ámbito de la fotografía que para tales efectos el Organizador designe y equipo interno de OPPO México evaluarán las obras que sigan la mecánica siguiente de las obras que se presenten hasta 3 días naturales anteriores a la fecha de publicación de ganadores.

Una vez que realicen su registro en el sitio web del concurso, aparecerá una ventana emergente con instrucciones para compartir el póster de participación en tus redes sociales.

El participante deberá seguir las instrucciones y compartir el “póster” (imagen de la ventana emergente del sitio web) junto con cualquier otra foto que sea de alguna de las categorías del concurso usando el hashtag #ImaginelFMX2024 en Instagram, Twitter o Facebook.

Es muy importante que tu perfil sea público y que utilices correctamente los hashtags.

Posterior a esto, las obras que siguieron correctamente la mecánica serán evaluadas bajo los siguientes parámetros:

- Composición
- Originalidad
- Uso de color
- Calidad de la toma
- Encuadre
- Gestión de la iluminación
- Impacto
- Creatividad y estilo
- Narrativa visual
- Relevancia temática, estética y/o conceptual de la propuesta

El jurado y el equipo interno de OPPO México serán los responsables de seleccionar las imágenes ganadoras.

Los participantes seleccionados como ganadores serán contactados por uno o varios de los siguientes medios: teléfono, SMS o correo electrónico y, en caso de que decidan continuar con su participación, deberán dar su respuesta al mensaje. El organizador les solicitará a los participantes algunos datos y documentos personales (por mencionar algunos: identificación oficial, comprobante de domicilio, formatos generales de OPPO, etc.) para la validación de su participación.

Una vez que los participantes hayan completado su registro de datos y previa validación de OPPO México, podrán ser determinados como ganadores definitivos en esta categoría especial del concurso.

Importante: es exclusiva responsabilidad de los participantes revisar sus mensajes directos (incluyendo la carpeta de SPAM). OPPO no será en ningún responsable de que los participantes no revisen correctamente sus bandejas de entrada.

En caso de que los participantes seleccionados no sean localizables o no respondan los intentos de comunicación por parte del equipo de OPPO México en un lapso de 3 días, OPPO México podrá escoger a otro participante, sin necesidad de notificación previa, sin derecho a reclamación alguna y sin responsabilidad alguna para OPPO México.

OPPO Pone a disposición de los participantes del concurso su aviso de privacidad a continuación: <https://www.oppo.com/mx/privacy/>. Toda vez que OPPO solicitará algunos de sus datos personales en el registro de participación del concurso con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganadores, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que OPPO México sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad.

En virtud de que el Organizador del concurso podrá transferir los datos personales de los participantes ganadores para su identificación y localización a la empresa encargada de la entrega de premios, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad al participar, se otorga su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de este concurso, la cual entrega al firmar el Aviso de Privacidad correspondiente así como la aceptación de estas bases, términos y condiciones.

Los ganadores se anunciarán por medio de las redes sociales de OPPO México y/o en donde se hayan compartido las participaciones con el hashtag #imaginelFMX2024.

Para todo el concurso en general y todas las mecánicas, el organizador se reserva el derecho a discreción y sin notificación previa, de excluir a personas de participar por motivos razonables. Las circunstancias por las que el organizador puede excluir a alguien de participar incluyen, el incumplimiento de estos Términos y Condiciones o el intento de comprometer/violentar el Concurso en cualquier forma.

El organizador podrá discrecionalmente declarar algunas participaciones como nulas, y declarar la descalificación del/los participante(s) que corresponda(n) cuando a su juicio no se hayan satisfecho todos los requisitos establecidos en este documento o demás disposiciones aplicables al caso, o cuando razonablemente se evidencie que los procedimientos, actos, productos, elementos, o cualquier signo distintivo, directo o indirecto del concurso, carezcan de autenticidad, o hayan sido falsificados o alterados de cualquier forma. En este mismo sentido, el organizador podrá en cualquier tiempo, solicitar a cualquier participante que demuestre el cumplimiento sobre cualquier punto de las bases, otorgando un plazo que a juicio del organizador sea razonable para hacerlo, descalificando al participante en caso de no cumplir satisfactoriamente.

De igual modo, serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en las presentes bases y Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención del premio de la Promoción. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.

De no reclamar su Premio en las fechas estipuladas después de ser contactado el ganador, o de no cumplir con los requisitos que existan o se hayan establecido por el organizador o por cualquier disposición legal para poder gozar del mismo o utilizarlo personalmente, se eliminará dicha oportunidad de hacerse acreedor a los premios. En caso de que, debido a la naturaleza del Concurso o del Premio, el tiempo impida o complique la determinación de un nuevo ganador, se procederá conforme lo determine el organizador.

Para el concurso local (México) en su categoría especial del Premio Especial Juvenil.

Para fomentar la participación de jóvenes fotógrafos de 18 a 24 años, el concurso ha creado el Premio Especial Juvenil OPPO imagine IF. Las inscripciones deben presentarse en la categoría Especial Juvenil, con una sola foto por entrada y sin límite de tema. Los participantes deben estar dentro del rango de edad especificado al momento de enviar su participación. Al considerarse para este premio, los ganadores deberán acreditar su edad. Este premio es independiente de las otras categorías del concurso, y los participantes que califican para el premio también pueden enviar participaciones a otras categorías.

Se seguirán los mismos pasos para notificación y entrega de premio que se señalan en el apartado de mecánica del concurso local (México).

10. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS

Las personas participantes, al inscribirse al concurso, manifiestan bajo protesta de decir verdad, ser autores y titulares de los derechos de las imágenes fotográficas que se entreguen al Cuarto Concurso de Fotografía "Imagine If".

Las personas participantes, por el hecho de inscribirse, ceden el uso de sus fotografías a OPPO® México (incluyendo a las empresas del grupo OPPO, empresas matrices o subsidiarias, afiliadas, sucesoras y cesionarias, así como a sus socios comerciales y afiliados). Las obras podrán ser utilizadas por la empresa de forma indefinida y en cualquier ámbito territorial sin limitación geográfica de ninguna clase con fines sociales de sensibilización, culturales, artísticos y/o publicitarios, entre otros.

La autorización antes mencionada se otorga de forma exclusiva e irrevocable, en los términos más amplios permitidos por la ley, sin ningún tipo de remuneración o compensación. Esta autorización tiene alcance global y perdura durante toda la vigencia legal de los derechos de propiedad intelectual, hasta que estos pasen al dominio público. Además, la empresa organizadora tiene la capacidad de ceder estos derechos a terceros. Esta autorización también abarcará todos los derechos de explotación, incluidos los derechos de divulgación y publicación, grabación, reproducción, distribución, comunicación pública y disponibilidad al público, el derecho de transformación y el derecho de colección que puedan aplicarse a la(s) Fotografía(s) o a las obras derivadas de esta(s), así como los derechos de propiedad industrial y cualquier otro derecho que pueda surgir de la(s) Fotografía(s) o sus elementos.

En el material que genere el participante debe seguir los puntos establecidos en este documento.

Los derechos de autor de la participación seguirán siendo del participante. Los participantes declaran y garantizan que (1) tienen derechos de autor independientes, completos, claros e indiscutibles sobre su participación, (2) las participaciones no violan los derechos de terceros, incluidos derechos de autor, retrato, reputación, privacidad, etcétera, (3) las participaciones han sido creadas por el propio participante.

Las participaciones deben ser de carácter original. No se admitirán fotos publicadas o usadas en otros concursos de fotografía o medios de comunicación públicos con fines lucrativos, tampoco fotos premiadas en otros concursos.

El plagio está estrictamente prohibido y la participación será descalificada en caso de plagio. Se considerará que todos los participantes están de acuerdo con esta cláusula. Todas las responsabilidades legales por cualquier disputa derivada de la garantía anterior correrán a cargo del propio participante y no tendrán nada que ver con la plataforma participante ni con el organizador del concurso.

Al participar en el concurso, la persona acepta y autoriza al organizador utilizar las participaciones presentadas para actividades promocionales relacionadas con el concurso sin compensación alguna, lo que incluye, entre otras cosas, más no limitado a: el uso de las participaciones en medios de comunicación en línea, medios impresos, prensa, exposiciones fotográficas, tiendas minoristas, exposiciones itinerantes y otras actividades. No hay límite geográfico en el ámbito de uso. El organizador también está autorizado a modificar y recortar las fotos. El organizador no está obligado a notificar al participante ni a obtener su

consentimiento para utilizar la participación. El organizador incluye a OPPO y sus empresas filiales, socios estratégicos, etcétera.

Cláusula de exención de responsabilidad: al presentar una participación, el participante acepta que, si la misma gana algún incentivo del concurso, concede al organizador permiso para utilizarla con fines de distribución comercial. La persona participante conserva todos los derechos sobre la participación.

Con respecto a los derechos de las imágenes, los participantes conservarán todos los derechos de sus trabajos. Así, todas las personas participantes autorizan de forma gratuita a OPPO México la posibilidad de explotación, reproducción de las obras en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución, transformación, divulgación, y, en general, cualquier tipo de exhibición que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, de manera completa o en extracción parcial de las originales.

De igual forma los participantes conceden irrevocablemente al organizador (lo cual incluye a las empresas del grupo OPPO®, empresas matrices o subsidiarias, afiliadas, sucesoras y cesionarias, así como a sus socios comerciales y afiliados) el derecho de utilizar la imagen y el nombre del participante en todas las formas y medios, incluidas representaciones compuestas o modificadas, con fines publicitarios o comerciales en relación con la competencia en todo el mundo y de forma perpetua, sin que se requiera ninguna compensación.

Además, los participantes eximen al organizador y a sus socios de cualquier reclamo que pueda surgir relacionado con el uso de su imagen, lo que incluye reclamos por difamación, violación de la privacidad o infracción de derechos morales, derechos de publicidad o derechos de autor.

11. CONSIDERACIONES FINALES

1. No válido ni acumulable con otras promociones.
2. Entiéndase por DESCALIFICADO aquella participación o persona que a juicio del organizador, sea considerada falsa, contraria a las disposiciones de este documento y contraria a la ley, a la cual no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
3. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar las participaciones de los participantes.
4. El organizador se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo del concurso de acuerdo con estas bases.
5. OPPO Global y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en este concurso a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en el concurso, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de esta, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
6. El organizador se reserva el derecho a descalificar el concurso a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio del concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales.
7. Se descalificará a cualquier participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.
8. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, el concurso, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. OPPO Global y México se reservan expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
9. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el concurso en los términos estipulados en el presente documento, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del organizador, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en

cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en el presente documento.

10. Concurso válido únicamente durante la vigencia señalada en el presente documento.
11. El organizador se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
12. OPPO Global y OPPO México, sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido en el concurso que no esté correctamente registrado.
13. OPPO Global y OPPO México, sus subsidiarias y/o afiliadas no se hacen cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas, software, hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
14. De así requerirse, quien resulte ganador del premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen, publicación y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que OPPO juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del premio recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
15. En caso de resultar aplicable, OPPO Global y OPPO México, sus subsidiarias y/o afiliadas no serán de ninguna manera responsable de los gastos de traslado, viáticos, ni cualesquiera que se generen con el fin de reclamar el premio.
16. La participación en este concurso no implica colaboración, asociación que merezca remuneración o gratificación alguna. Asimismo, la participación en el concurso no debe entenderse como una relación subordinada de ninguna clase.
17. La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo, términos y condiciones. Finalmente, la persona participante libera a OPPO México de toda responsabilidad presente o futura que pueda derivarse de la infracción de estas bases y que pudiera afectar intereses de terceros.

12. CONTACTO

Para la difusión de la información relacionada con el concurso local (México), el Organizador, Renovation Telecommunication S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Mariano Escobedo número 543 interior 407, Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, C.P. 11580, Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, señala que los únicos medios autorizados son las redes sociales oficiales de OPPO México en un horario de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.